

RESOLUCION N° 091

FECHA: febrero 03 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: - Que atendida la importancia de contar con un servicio de diseño y ejecución para la campaña de matrícula en los Establecimientos Educacionales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, autorizado el llamado a Licitación Pública para “Campaña de Matrícula de Establecimientos Educacionales año 2023” a cargo del Departamento de Educación y aprobadas las bases administrativas y técnicas elaboradas para tal efecto.

RESUELVO: En virtud de los antecedentes expuesto, se adjudica la Licitación Pública precedente a la **EMPRESA M+E COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, Rut. 77.202.950-0, representada legalmente por don Luis Alberto Duarte Pardo, Cédula de Identidad Número ambos domiciliados en calle Huanhuali N° 415, La Serena.

SE INCLUYE: Memorándum N° 41/2023, Departamento de Finanzas.
Acta Comisión Evaluadora.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL